



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

RESOLUCIÓN N° 026-A-2013-J-ODECMA-CSJAR

Arequipa, dos mil trece
Agosto, diecinueve.-

VISTOS: La Resolución de Jefatura Suprema Nro. 011-2011-J-OCMA/PJ del dieciocho de enero del año dos mil once, emitida por señor Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; la Res. Nro. 06-2011-J-ODECMA emitida por esta Jefatura el ocho de marzo del dos mil once; y,

CONSIDERANDO :

Que, por la Resolución Nro. 06-2011, emitida por esta Jefatura, se dispuso aprobar el Formato Unico de las Visitas Judiciales Extraordinarias a todos los órganos jurisdiccionales, la que comprendía los siguientes rubros: Visita Judicial de Puntualidad y Asistencia, Visita Judicial de Permanencia, Visita de control de uso de uniforme y fotochek y la Visita de control de personas sin vínculo laboral con el Poder Judicial.

Que, no obstante, dicho formato debe contener una información específica y concreta, respecto a las visitas realizadas, esto, para un mejor desempeño de los fines que debe realizar al respecto el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas y los Magistrados Sustanciadores encargados de estas visitas, por lo que es necesario modificar el formato aprobado por Res. Nro. 06-2011-J-ODECMA, a fin de reflejar una mayor eficiencia en la labor de campo que realizan dichos Magistrados, en adición a su labor de control.

Que, en tal sentido, en mérito a las facultades que prevé el artículo 13° inciso primero del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

SE RESUELVE:

- 1.- MODIFICAR el FORMATO UNICO** de Visitas Judiciales Extraordinarias, aprobado por Res. Nro. 06-2011-J-ODECMA-CSJAR, del 08 de marzo del 2011.
- 2. APROBAR el FORMATO UNICO** de Visitas Judiciales Extraordinarias, que comprende los siguientes ítems: Visita Judicial Extraordinaria de Puntualidad y Asistencia de Magistrados; Visita Judicial Extraordinaria de Permanencia de Magistrados; Visita Judicial Extraordinaria control de personas sin vínculo laboral con el Poder Judicial - Magistrados; Visita Judicial Extraordinaria de puntualidad y asistencia de auxiliares judiciales; Visita Judicial Extraordinaria de permanencia de auxiliares judiciales; Visita Judicial Extraordinaria de control de uso de uniforme y fotochek y Visita Judicial Extraordinaria control de personas sin vínculo laboral con el Poder Judicial. Anexo que forma parte de la presente resolución.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

3.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, del señor Presidente de esta Corte Superior, de los señores Jefes de las Unidades de Investigaciones y Visitas, Quejas y Defensoría del Usuario Judicial, Magistrados Sustanciadores y de los señores representantes de la Sociedad Civil ante esta ODECMA.

Regístrese y comuníquese.-



JOHNNY CÁCERES VALENCIA
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura